



ACTA ORDINARIA N° 65-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 28 de julio del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----
Damaris Guadamuz Castro ----- **vicepresidente Municipal** -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----
Rocío Soto Varela -----
Yansi Aguirre Sevilla -----
Andrey Zúñiga Sáenz -----
Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Luis Duarte Fonseca -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Elmer Uva Beita (síndico propietario en comisión), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche (síndica propietaria), Vanessa Masis Arias (síndica propietaria), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTICULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Boca Guarumal.

Punto 2. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Exposición del Primer Informe Semestral 2021, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°64-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°30-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realiza la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Boca Guarumal.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la señora: **Evelyn Rodríguez Berrocal cédula 604290431**. Le solicita que levanten la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden". "Por lo anterior quedan





debidamente Juramentada” -----
Punto 2. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Exposición del Primer Informe Semestral 2021, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE. -----

OFICIO PPI-058-2021

Ciudad Cortés, 27 julio de 2021

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2021

Se remite para su conocimiento y trámite correspondiente la evaluación física y financiera de la gestión institucional del I semestre, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, establecido en la norma 4.5.6 que debe presentarse a la Contraloría General de la Republica en el plazo fijado en la Norma 4.5.5 (a más tardar el 31 de julio)

Que comprende el grado de cumplimiento de las metas a nivel general como por programa y justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el primer semestre del 2021:

1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS POR PROGRAMA

Programa 01 Dirección y Administración General

En el Programa 01 Dirección y administración General, se programaron trece (8) metas, de las cuales un 25% corresponde a metas de mejora y un 75% a metas operativas, distribuidas para los Semestres de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó un 23% para el primer semestre y, un 78% para el segundo semestre.

b) Metas Operativas: Se programó un 55% para el primer semestre y, un 45% para el segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2021, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

Programa 01 Dirección y Administración General

➤ Meta N° 1, denominada “Durante el periodo 2021 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración..”, por un monto de ¢511,632,829.99

Ejecución física: Durante el primer semestre del periodo 2021 se logró cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones (salarios, pensiones, CCSS, dietas, incentivos salariales, aguinaldos).

Servicios (alquileres, pago de servicios básicos, servicios de información, empastes, copias, servicios de información tales como, publicaciones de concursos, reglamentos, transporte de bienes, pago de Racsa, certificaciones de registro, membresías, mejoras en servidor, seguridad, fumigación de instalaciones, rtv, viáticos del concejo y funcionarios municipales, pólizas profesionales y vehiculares, mantenimiento aires acondicionados, entre otros), Materiales y Suministros (Combustibles, productos de limpieza (jabón, toallas, papel higiénico, repuestos para reparación de vehículos u aires acondicionados y otros materiales especialmente para realizar mejoras de la tubería institucional)

En la partida de Transferencias corrientes se ejecutó específicamente los montos por concepto de incapacidades de funcionarios de la administración.

Ejecución Financiera: Se ejecutó en el primer semestre un monto de ¢512,148,220.49 que corresponde a un 81.68%.

➤ Meta N°2, denominada “En el periodo 2020 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.”. Por un monto presupuestario de ¢ 2,000,000.00

Ejecución física: se realizó el informe anual de rendición de cuentas, el cual, por los costos y efectos de la pandemia, se determina no publicarlo en forma física y buscar el mecanismo tecnológico que esté disponible para el ciudadano en general.

Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.

➤ Meta N° 3, denominada “Durante el periodo 2021 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoria Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 3 de 24

eficientemente.”, se le asignado un presupuesto de ¢ 34,439,424.85 para el primer semestre.

Ejecución física: se obtiene una ejecución aproximadamente de un 50% del Plan Anual 2021.

Ejecución Financiera: se obtiene una ejecución de un 71%, que representa un total de ¢24,612,079.08 de lo presupuestado.

- Meta N° 4, denominada “Adquirir durante el periodo 2020, todos los recursos informáticos, suministros de oficina y otros proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.”, se le había asignado un presupuesto de ¢ 20,345,850.00

Ejecución física: se realizó la adquisición de diversos suministros de oficina para las diferentes unidades, con el objetivo que los procesos internos y externos, no se vean perjudicados, se espera seguir ejecutando de manera óptima estos recursos.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 16%, que representa un total de ¢3,347,387.98 de lo presupuestado.

- Meta N° 5, denominada “Realizar la contratación pertinente para el adecuado mantenimiento de los edificios municipales, para alargar su vida útil”, monto asignado de ¢ 11,017,503.64

Ejecución física: se tiene presupuestado para el segundo semestre.

Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera.

- Meta N° 6, denominada “Efectuar el pago oportuno de las licencias de software, a fin de no ver interrumpido la gestión municipal por el uso de estos elementos informáticos.”, con asignación presupuestaria de ¢8,940,000.00

Ejecución física: Se realizó la gestión correspondiente a la renovación de licencias de antivirus y licencias que corresponde a realizar pago durante el primer semestre, no obstante, quedan pendientes las licencias que se deben cancelar en segundo semestre debido a su fecha de renovación

Ejecución Financiera: se tiene una ejecución de ¢2,895,344.17, que representa un porcentaje del 32%.

- Meta N° 7, denominada “Durante el periodo 2021, desembolsar los dineros con destino a transferencia al sector privado.”, monto asignado de ¢ 4,500,000.00

Ejecución física: Transferencias Corrientes en el rubro de indemnizaciones requeridos para el pago de la interposición masiva de ejecuciones de sentencia, productos de la perdida de recursos de amparo por la no respuesta en tiempo de gestiones del departamento de aseo de vías, ya que una vez que el juez dicte el monto que deberá pagar por las ejecuciones en sentencia, por cada proceso, de oficio el juez notifica el pago de las costas del proceso Contencioso Administrativo, con el fin de cumplir con lo dictado por el juez y no tener afectación en el proceso de aprobaciones presupuestarias por parte de la Contraloría General de la Republica.

Además de reintegros por pagos que se realizaron y no correspondían a nuestra representada, por lo que mediante resolución administrativa que constate el estudio se realizan las respectivas devoluciones.

Ejecución Financiera: Se tiene una ejecución presupuestaria de ¢2,818,376.36, que representa un porcentual del 66,31%

- Meta N° 8, denominada “En el transcurso del periodo 2021, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.”, monto asignado de ¢ 113,691,430.16

Ejecución física: Para lograr la ejecución de esta meta, la dirección financiera remitió un cronograma (PDF-24-2021) al área financiero de los giros a realizar a las entidades tales como Junta administrativa del registro Nacional, Órganos de normas técnicas, CONAGEBIO, Ley Biodiversidad (Sinac FPN-Ley Biodiversidad, Comité Cantonal de Deportes y recreación, Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Siguiente el cronograma establecido se han realizado los giros en las fechas programadas correspondiente a las instituciones, mayor ejecución se verá en la segunda evaluación ya



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 4 de 24

que en la mayoría se realizan de forma trimestral, es decir posterior al cierre de cada trimestre.

Ejecución Financiera: se tiene una ejecución presupuestaria de ₡91,497,874.32, que representa un porcentual alcanzado de 80%

Programa 02 Servicios Comunes

En el Programa 02 Servicios Comunes, se programaron siete (18) metas, de las cuales un 17% corresponde a metas de mejora y un 83% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2021 de la siguiente manera:

c) Metas de Mejora: Se programó un 30% para el primer semestre y, 70% segundo semestre.

d) Metas Operativas: Se programó un 44% para el primer semestre y, 56% segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2021, según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada "En el periodo 2021, brindar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos, de las principales zonas públicas del Cantón de Osa.", se le había asignado un presupuesto de ₡ 118,021,446.34

Ejecución física: En la prestación del servicio los funcionarios recorren un aproximado mensual de 554.308 metros lineales, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y Bahía Ballena en los frentes de propiedades privadas y frentes a propiedades que prestan servicios públicos (escuelas, parques, colegios, tribunales, hospitales, bancos, etc.) Para dichos trabajos se cuenta con 22 funcionarios del departamento de servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos.

Como se puede observar durante el año 2020 crecimos 10.494 metros lineales en prestación del servicio, en comparación al año 2019 el cual de 543.814.00 metros lineales. se recogieron en el año 2020 un total de 412.000, toneladas de basura, producto de limpieza de vías. En el mismo orden de cosas se colaboró en la Limpieza de cajas de Registro y Tacos en alcantarillas, en todos los distritos del Cantón de Osa. Así mismo; La limpieza Áreas verdes municipales, orillas de calles, propiedades municipales, zonas verdes de escuelas y colegios, cen cinai, cecudi, hogares de anciano, áreas comunales, iglesias, cementerios, se limpiaron de maleza y escombros en el 2020 un total de 42 inmuebles.

Las zonas de playas se les realizan limpiezas diarias con la intención de que los visitantes extranjeros y nacionales encuentre un lugar limpio para su estancia.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡147,641,319.39 que corresponde al 125% de lo asignado.

- Meta N° 2, denominada "Durante el periodo 2021 brindar el servicio directo de Parques y Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa", por un monto asignado de ₡61,737,348.66

Ejecución física: En la prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Obras de Ornato los funcionarios recorren un aproximado mensual de 56.666,86 metros cuadrados, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas.

Para dichos trabajos se cuenta con 9 funcionarios del departamento de servicios de Parques y Obras de Ornato, dando un servicio diario con un porcentaje de 100% de efectividad en el servicio prestado, logrando que todos los parques de nuestro cantón se mantengan limpios para poder y ser disfrutados por los ciudadanos y visitantes. Indicando esto que la cobertura y calidad del servicio va en aumento.

Se programó y cumplió con la debida atención de los parques en Ciudad Cortes Centro, Barrio precario, parque infantil costado de la iglesia católica, parque infantil barrio San Jose, parque infantil barrio Renacimiento, parque infantil barrio Jeanette Pacheco, parque infantil Coronado, parque infantil Ojochal, parque central de Palmar Norte Centro, parque infantil barrio Alemania, parque infantil Barrio Imas, parque de once de abril, parque infantil Palmar Sur, parque de las esferas, parque infantil Olla Cero, parque central de Sierpe, parque infantil de Bahía, playa de Parque Marino Ballena, playa Uvita, playa Hermosa, playa Dominicalito, playa Dominical, parque infantil de Dominicalito, parque infantil de Dominical y parque infantil Piedras Blancas.

De igual manera se trabajó en conjunto con instituciones como el ICE, en la podad de árboles en los parques de Cortes y Palmar con el fin de mejorar la apariencia de estos y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- previniendo accidentes por caída de ramas o cortos circuitos por contacto con los cables eléctricos
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢44,898,070.81 que corresponde al 37% de lo asignado.
- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2021 brindar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero “proveedor” en Recolección de Basura.”, por un monto asignado de ¢142,000,000.00
- Ejecución física: Se ha brindado el servicio de recolección de residuos a cabalidad en los seis distritos de acuerdo con las rutas establecidas, además del servicio de recolección de residuos no tradicionales (Manejo especial) en los seis distritos del cantón, establecidos en el contrato.
- Importante he de recalcar que el servicio de recolección es contratado mediante la licitación nacional número 2018LN-000003-01 denominado “Servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa”
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢125,123,400.00 que corresponde al 81.12% de lo asignado.
- Meta N° 4, denominada “Durante todo el periodo 2020 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta trámite sobre el tema de Recolección de Basura”, por un monto asignado para de ¢30,511,476.18.
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los cuatro funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (inspector y auxiliar del servicio de recolección) y de campo (operador y peón). Siendo lo anterior parte de labores como: depuración del Sistemas DECSIS, atención y trámite de reclamos referentes al cobro por concepto del servicio, inspecciones, recolección de residuos valorizables, limpieza de estaciones entre otras referentes al servicio.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢26,653,477.25 que corresponde al 87%de lo asignado.
- Meta N° 5, denominada “Durante el 2021, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢ 3,442,371.75
- Ejecución física: se encuentra programado para el segundo semestre.
- Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera.
- Meta N° 6, denominada “Disponer de recursos durante el año 2021 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros”, por un monto asignado de ¢ 62,958,600.00
- Ejecución física: Se brinda acompañamiento y supervisión mediante visitas mensuales para observar el correcto funcionamiento de la red de cuido, durante I semestre 2021 se logró atender como máximo a 68 personas menores de edad, 46 subsidiados por el IMAS (sujeto a variaciones según el mes de atención), 21 subsidiado por el PANI y 1 en modalidad privada en la cual las familias cancelan el servicio de cuido con sus propios recursos. Durante el contexto de pandemia, se continuó con los servicios de cuido, nutrición, educación, estimulación temprana, salud, atención psicológica para los menores y madres, referencias a otras instituciones según la necesidad de los niños, niñas y sus familias. De igual manera para el 2021 se cuenta con el código del MEP.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢35,071,320.00 que corresponde al 55.71% de lo asignado.
- Meta N° 7, denominada “Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo, asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.”, por un monto asignado de ¢ 12,958,112.48
- Ejecución física: Se continúa con la atención a personas de forma individual, dentro de las situaciones sociales atendidas predominan asesorías a personas en condición socioeconómica difícil, discapacidad, vivienda, salud, consumo de sustancias ilícitas, formación y capacitación, CECUDI, solicitudes de constancias de estudio del programa EMPLATE, casos de arreglo de pago entre otros. -----





- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢12,351,570.74 que corresponde al 95% de lo asignado.
- Meta N° 8, denominada “En el periodo 2021 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.”, por un monto asignado de ¢12,958,112.48
- Ejecución física: Para el cumplimiento de esta meta para el I semestre del 2021 se ejecutó lo siguientes: a. Actividades de atención y proyección de la oficina de la Mujer, se logró a nivel de atención individual 56 mujeres y 5 hombres, a nivel de grupo se atendieron 3 grupos de mujeres, se están capacitando 13 personas, se están atendiendo 3 comunidades. b. Las coordinaciones interinstitucionales, se logró realizar 42 reuniones, 21 talleres y 4 coordinaciones, de las cuales se capacitaron 256 mujeres de los seis distritos del cantón y 20 funcionarios institucionales, teniendo un logro del 95% de la meta total.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢12,351,570.74 que corresponde al 95% de lo asignado.
- Meta N° 9, denominada “En el periodo 2021, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresariedad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte turística del Cantón”, por un monto asignado de ¢9,252,436.50
- Ejecución física: se indica que la Oficina de Turismo se ha brindado apoyo a diferentes iniciativas público-privadas en pro de la reactivación económica del cantón en lo que respecta al sector turístico. Se ha participado en talleres virtuales con el objetivo de implementar diferentes estrategias que promuevan la atracción de inversión extranjera en el área cinematográfica, también, se están coordinando la ejecución de talleres de pintura artística destinado para niños y jóvenes del distrito de Drake. La Oficina de Turismo, junto con el departamento de ZMT, liderado por la Vicealcaldía, dieron inauguración al proyecto denominado Playa Hermosa Accesible e Inclusiva que contempla la instalación de pasarelas plásticas retráctiles y sillas anfibia para el uso de las personas con movilidad reducida
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢7,540,399.78 que corresponde al 81.50% de lo asignado.
- Meta N° 10, denominada “Durante el 2021 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos, con interés público cantonal. Esto representa activar la económica del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.”, por un monto asignado de ¢8,089,574.54
- Ejecución física: Por motivo de las restricciones sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, únicamente se llevó a cabo la adquisición de diversos materiales para actividades propias de esta unidad.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢219,922.79 que corresponde al 2% de lo asignado.
- Meta N° 11, denominada “Recaudar en el año 2021 la suma aproximada de ¢151 000 000,00 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio, así como el desempeño las funciones asignadas de acuerdo al bloque de legalidad.”, por un monto asignado de ¢44,300,730.35.
- Ejecución física: Esta meta consiste en la administración del departamento, por medio de las tareas diarias de oficina, administración de personal, trámites legales, atención de correspondencia, avalúos, cobros de ZMT, Coordinación de compras, ejecución de proyectos, procesos de desalojo y demoliciones por infracción a la ley 6043 y demás tramites atinentes con la administración de la ZMT, captación de Recursos, la realización de inspecciones de rutina, de Uso de Suelo, denuncias, inspecciones de campo, de PNE, colaboración con instituciones como MINAE, ICT, INVU, Tribunales de Justicia, entre otras que relacionen tramites con la ZMT.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢42,882,625.19 que corresponde al 96% de lo asignado. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 7 de 24

- Meta N° 12, denominada “Servicio de transferencia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢123,500,000.00
- Ejecución física: Se ha brindado a cabalidad el servicio de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa. Dichos residuos han sido llevados al relleno Sanitario para el adecuado tratamiento y disposición final durante el periodo evaluado.
- El proceso de contratación responde al número 2018LN-00000-01-01, el cual está por un periodo de 12 meses prorrogables por cuatro periodos iguales.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢114,933,895.54 que corresponde al 93% de lo asignado.
- Meta N° 13, denominada “Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables.” por un monto asignado de ¢ 30,598,785.50
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado el pago de salarios, tiempos extras y demás remuneraciones de los tres funcionarios (peones) que forman parte del servicio, los mismos realizan actividades de limpieza, control, orden, ornato, registros de ingreso y salida de vehículos entre otras funciones a necesitarse en la estación de transferencia de residuos sólidos temporal.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢15,955,754.97 que corresponde al 52% de lo asignado.
- Meta N° 14, denominada “Fortalecer el desarrollo institucional, por medio de la ejecución de compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el servicio brindado.” por un monto asignado de ¢ 15,632,680.98
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los dos funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (coordinadora) como en labores de campo (inspector) del servicio 25 Protección al Ambiente. Siendo lo anterior parte de labores como: coordinación de los servicios de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, atención a denuncias ambientales, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental, coordinación de la logística del programa de recuperación de residuos valorizables, elaboración de proyectos, presupuestos y demás actividades administrativas.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢11,304,161.80 que corresponde al 72% de lo asignado.
- Meta N° 15, denominada “Disponer durante el año 2021 de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral a nivel de prevención.”, por un monto asignado de ¢13,217,521.16
- Ejecución física: La oficina de la Comisión de Emergencia de la Municipalidad, ha desarrollado diferentes actividades a fin de dar respuesta a las principales emergencias que se ha presentado en el año en curso, cabe mencionar que su accionar se ha enfocado en la atención de la pandemia. Durante el I semestre, ha participado de reuniones y capacitaciones a diferentes actores sociales y sociedad civil, en los dos módulos tanto presencial como virtual.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢26,530,368.86 que corresponde al 200% de lo asignado.
- Meta N° 16, denominada “En el año 2020 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año. En el año 2021 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.”, por un monto asignado de ¢30,000,000.00
- Ejecución física: Se ejecutó la adquisición de un total de 555 alcantarillas de concreto de 90 cm de diámetro, con el fin de atender situación de emergencia presentada en el camino 6-05-027, el cual presentaba recurrentes inundaciones que afectaban tanto la infraestructura vial, como viviendas y comercios de la zona, con esta intervención se



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 8 de 24

consiguió encausar adecuadamente dichas aguas logrando la atención satisfactoria de esta necesidad.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢18,315,000.00, lo cual corresponde a un 61% de lo asignado.

- Meta N° 17, denominada “En el periodo 2021, alcanzar una recaudación mínima de ¢ 1347440822,97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de permiso.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢125,552,701.85

Ejecución física: Este departamento de urbanismo durante el 2021 ha ejecutado en cada una de las secciones las siguientes gestiones:

-La Sección de catastro ha gestiona a la fecha del 13/07/2021 un total de 491 visados y observaciones.

-La sección de usos de suelo a resuelto 1331 solicitudes, cabe mencionar que por arriba del promedio de otros años.

-La sección de inspecciones durante los 7 meses del presente año a realizado, inspecciones de denuncias por infracción a la ley de construcciones, inspecciones de desfuegos pluviales, inspecciones de denuncias ambientales, entrega de notificaciones y recordatorios, esta medida no puede.

-La sección de permisos de construcción a la fecha del 20/07/2021 ha aprobado 273 permisos de obra general, 34 permisos para movimientos de tierra, 60 solicitudes de permisos de obra menor y confeccionado 316 rechazos.

Además, las jefaturas han trabajo en la atención de denuncias, consultas e inspecciones, revisión post aprobaciones, elaboración de criterios técnicos, confección de contrataciones, confección de informes, coordinaciones internas, colaboración al comité municipal de emergencias.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢89,088,041.20 que corresponde al 70% de lo asignado.

- Meta N° 18, denominada “Atender de la manera más óptima la situación de la Pandemia que enfrenta el país, de manera que permita mitigar su propagación a corto plazo.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢10,316,997.49

Ejecución física: Para este semestre en esta meta unidamente se ha ejecutado el perifoneo a las diversas áreas del canto para promover la divulgación de vacunación con respecto al Covid-19.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢750,000.00 que corresponde al 7% de lo asignado.

Programa 03 Inversiones

En el Programa 03 Inversiones, se programaron dieciséis (16) metas, de las cuales un 81% corresponde a metas de mejora y un 19% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2021 de la siguiente manera:

a) **Metas de Mejora:** Se programó un 27% para el primer semestre y, 73% para el segundo semestre.

b) **Metas Operativas:** Se programó un 33% para el primer semestre y, 67% para el segundo semestre.

Para un total asignado de un 100% para el periodo 2020, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “Durante el año 2021 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa”, se le había asignado un presupuesto de ¢ 217,905,150.00

Ejecución física: La ejecución física de la meta 1 alcanzó un porcentaje relativamente alto con respecto al monto estimado, esto considerando que dentro de dicha meta se incorporan algunos recursos que representan un monto importante, los cuales debieron trasladar su ejecución al segundo semestre del periodo 2021 por cuestiones de logística.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢172,598,408.43 que corresponde al 79% de lo asignado.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- Meta N° 2, denominada “En el periodo 2021 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades”, por un monto asignado de ¢ 308,420,456.22
- Ejecución física: La ejecución física de esta meta no logró el nivel ideal esperado, por cuanto fue necesario disponer de la maquinaria para realizar labores establecidas en convenios articulados con instituciones externas, alcanzando un 65% de la ejecución física esperada para este semestre, debido a esta situación se estará considerando dentro futuras programaciones posibles convenios que puedan aprobarse en los que se requiera contrapartida municipal con maquinaria.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢295,355,183.34 que corresponde al 95% de lo asignado.
- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2021 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes , para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.”, por un monto asignado de ¢62,956,461.88
- Ejecución física: La ejecución física de la presente meta sobrepasó considerablemente el monto programado, principalmente debido a la incorporación de funcionarios bajo la modalidad de jornal ocasional, además, gracias a un alto nivel de eficiencia alcanzado, fue posible adelantar algunas de las obras que estaban programadas para el 2do semestre, con el fin de aprovechar la época de verano.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢293,941,949.01 que corresponde al 131% de lo asignado.
- Meta N° 4, denominada “En periodo 2021 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.”, se asignó un monto de ¢ 183,041,883.09
- Ejecución física: Durante los primeros seis meses del periodo 2021, la Municipalidad de Osa consiguió un nivel de ejecución sobresaliente en la meta #4, excediendo en gran medida las estimaciones para el periodo, esto con el fin de aprovechar de la mejor manera la época seca presente durante los primeros cuatro meses del año, evitando ejecutar las obras en condiciones de suelos saturados da en la época lluviosa a partir del mes de mayo, situación que provoca un incremento en el costo durante la fase constructiva. Ante esta situación, se tomó la decisión de adelantar algunas de las obras programadas para el segundo semestre del periodo 2021.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢293,941,949.01 que corresponde al 160% de lo asignado.
- Meta N° 5, denominada “Durante el periodo 2021 realizar la instalación de equipo en lugares estratégicos del Cantón para acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365.”, por un monto asignado de semestre de ¢ 1,600,000.00
- Ejecución física: Corresponde al pago del servicio de internet, confirmarlo con Presupuesto y Dirección Financiera
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢1,683,804.23 que corresponde al 100% de lo asignado.
- Meta N° 6, denominada “En el periodo 2021, dar el apoyo correspondiente al programa de manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos se realizarán mediante acciones según la necesidad.”, por un monto asignado de ¢ 5,050,000.00
- Ejecución física: esta meta está programado para el segundo semestre.
- Ejecución Financiera: no se registra ninguna ejecución.
- Meta N° 7, denominada “Construir una bodega para el resguardo de las herramientas del servicio aseo y vías.”, por un monto asignado de ¢29,822,744.10
- Ejecución física: esta meta se tiene programado para el segundo semestre
- Ejecución Financiera: no se registra ejecución alguna. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 10 de 24

- 1 ➤ Meta N° 8, denominada “Procurar una mayor seguridad al turista nacional y extranjero que
2 visita la zona, mediante la contratación de salvavidas.”, por un monto asignado de ₡
3 20,000,000.00.
4 Ejecución física: se realiza con la fiscalización del proyecto y la empresa contratada,
5 proceso que fue renovado en una primera prórroga a la Asociación de Guardavidas de
6 Costa Ballena, dándose orden de inicio el 15 de junio del 2020 con una ejecución de 12
7 meses prorrogables, por lo que ya se han tramitado 12 pagos desde que se inició el
8 proyecto, prorrogándose la segunda vez el 15 de junio 2021 por 12 meses.
9 Ejecución Financiera: se tiene una ejecución de ₡13,241,144.94, que representa un
10 porcentaje alcanzado de 66%.
- 11 ➤ Meta N° 9, denominada “Ampliar y mejorar las instalaciones donde actualmente se maneja
12 los residuos orgánicos y valorizables del cantón, esto se realizará en dos etapas.”, por un
13 monto asignado de ₡ 30,927,603.76
14 Ejecución física: está programado para el segundo semestre
15 Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- 16 ➤ Meta N° 10, denominada “Dar mantenimiento a los parques que están a cargo de la
17 Municipalidad de Osa, con el fin de contar con espacios idóneos para la sana recreación y
18 esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.”, por un monto asignado de ₡
19 12,497,909.39
20 Ejecución física: está programado para el segundo semestre
21 Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- 22 ➤ Meta N° 11, denominada “Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y
23 aplicación de las NICSP.”, por un monto asignado de ₡ 7,425,000.00
24 Ejecución física: En este semestre se cumplió a cabalidad con el pago oportuno de la
25 mensualidad del pago por concepto de mantenimiento del sistema Decsis.
26 Ejecución Financiera: se tiene una ejecución de ₡4,956,162.51, que representa un 63% de
27 la meta alcanzada.
- 28 ➤ Meta N° 12, denominada “Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema
29 integrado de catastro municipal.”, por un monto asignado de ₡ 11,375,000.00
30 Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito
31 con el Banco Nacional de Costa Rica con respecto al financiamiento del desarrollo del
32 proyecto de Sistema de Catastro
33 Ejecución Financiera: se logra una ejecución de ₡10,423,443.02 que corresponde a un
34 91,6%
- 35 ➤ Meta N° 13, denominada “Realizar en el periodo 2021 los pagos mensuales oportunamente
36 por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO
37 INSTITUCIONAL”, por un monto asignado de ₡ 31,500,000.00
38 Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito
39 con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con respecto al financiamiento del
40 desarrollo del proyecto compra de terreno Centro Cívico Institucional.
41 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡11,015,335.79 que
42 corresponde al 34% de lo asignado.
- 43 ➤ Meta N° 14, denominada: “Durante el II semestre de 2019 concluir el proyecto Paseo
44 Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical, para beneficio de habitantes y vecinos y
45 cancelar el ultimo tracto”, por un monto asignado de ₡ 38,900,107.52
46 Ejecución física: está programada para el segundo semestre.
47 Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera
- 48 ➤ Meta N° 15, denominada “En el segundo semestre del 2020, concluir la contratación de
49 los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero”,
50 por un monto asignado de ₡ 21,600,000.00
51 Ejecución física: está programada para el segundo semestre.
52 Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera
- 53 ➤ Meta N° 16, denominada “Mejoramiento del camino 6-05-019 de las Fincas 6-11.”, por un
54 monto asignado de ₡509,944,600.00. -----
55 Ejecución física: Durante el primer semestre del periodo 2021, este proyecto registró un





- 1 avance del 95% en cuanto a su ejecución física, ejecutando las obras dentro de los plazos
2 establecidos en el convenio suscrito entre el INDER y la Municipalidad de Osa, se estima
3 que el porcentaje restante sea ejecutado en el primer tercio del segundo semestre.
4 Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera
- 5 **Programa 04 Partidas Específicas**
- 6 En el Programa 04 Partidas Específicas, se programaron veinte y dos (23) metas, de las cuales
7 el 100% corresponde a metas de mejora, distribuidas para el periodo 2020 de la siguiente
8 manera:
- 9 **a) Metas de Mejora:** Se programó el 100% para el periodo 2020, de cual se obtiene un
10 96% de cumplimiento.
- 11 ➤ Meta N° 1 “Durante el I semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para
12 mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake.”, por un monto asignado para el I
13 semestre de ¢ 8,625,132.00
- 14 Ejecución física: Para este proyecto, se recibió la solicitud de la Junta de Educación de la
15 Escuela el Progreso, donde indican que no requieren de esta inversión, pues recibirán del
16 MEP la construcción de la infraestructura totalmente nueva, por lo que el concejo distrital
17 procedió con la solicitud de modificación de este.
- 18 Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.
- 19 ➤ Meta N° 2 “Remodelación del salón comunal de San Josecito de Bahía Ballena, distrito de
20 Bahía Ballena.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢4,984,392.00
- 21 Ejecución física: se ha logrado su ejecución en un 40% mediante la contratación es parte
22 del Expediente de Contratación 2019LA-000017-0019400001. De igual manera ya se tiene
23 en SICOP el proceso de contratación directa para lograr ejecutar el 100% del proyecto.
- 24 Ejecución financiera: No evidencia ejecución financiera.
- 25 ➤ Meta N° 3 “Adquisición de materiales para construcción de una bodega de la ASADA de
26 Bahía Drake, distrito de Bahía Drake.”, distrito de Drake.”, por un monto asignado por
27 ¢6,785,257.00
- 28 Ejecución física: se ha logrado su ejecución en un 40% mediante la contratación es parte del
29 Expediente de Contratación 2019LA-000017-0019400001. De igual manera ya se tiene en
30 SICOP el proceso de contratación directa para lograr ejecutar el 100% del proyecto.
- 31 Ejecución financiera: No evidencia ejecución financiera.
- 32 ➤ Meta N° 4 “Concluir con las mejoras en el salón comunal de Sierpe, con el objetivo de contar
33 con una infraestructura idónea para el desarrollo de la comunidad”. Por un monto asignado
34 por ¢12,498,055.00
- 35 Ejecución física: se ha logrado su ejecución en un 40% mediante la contratación es parte
36 del Expediente de Contratación 2019LA-000017-0019400001. De igual manera ya se tiene
37 en SICOP el proceso de contratación directa para lograr ejecutar el 100% del proyecto.
- 38 Ejecución financiera: No evidencia ejecución financiera.
- 39 ➤ Meta N° 5 “Adquirir mobiliario y materiales de construcción para mejorar las instalaciones
40 de la Asociación Integral de Piedras Blancas.”, por un monto asignado para el I semestre
41 de ¢5,814,166.00
- 42 Ejecución física: a pesar de estar programada para el I semestre, por factores y
43 procedimientos del SICOP, no se logra su ejecución, aplazando el mismo para el II
44 semestre.
- 45 Ejecución financiera: no se evidencia ejecución financiera.
- 46 ➤ Meta N° 6 “Durante el periodo 2021 adquirir materiales y mobiliario para la Asociación de
47 Desarrollo de Piedras Blancas (II ETAPA).” por un monto asignado para el II semestre de
48 ¢9,949,958.00
- 49 Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
- 50 Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.
- 51 ➤ Meta N° 7 “Reparación y mantenimiento de los parques de Barrio San José, y el que se
52 ubica costado de la Iglesia Católica de Puerto Cortes, distrito de Cortes.”, por un monto
53 asignado para el II semestre de ¢4,826,272.00
- 54 Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
- 55 Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.





- Meta N° 8 “Adquirir materiales para mejorar el desfogue y Alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, I etapa de construcción de rampas en lugares estratégicos de Palmar norte.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢5,208,487.00
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.
- Meta N° 9 “Adquisición de materiales para la Asada de Sierpe, distrito de Sierpe”, por un monto asignado por ¢8,942,149.00
Ejecución física: se ha logrado su ejecución en un 40% mediante la contratación es parte del Expediente de Contratación 2019LA-000017-0019400001. De igual manera ya se tiene en SICOP el proceso de contratación directa para lograr ejecutar el 100% del proyecto.
Ejecución financiera: No evidencia ejecución financiera.
- Meta N° 10 “Compra de materiales para mejoras en el acueducto de la comunidad de Sinaí, mediante la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Blancas.”, por un monto de ¢7,460,810.00
Ejecución Física: se tiene programado por el segundo semestre.
Ejecución Financiera: no se evidencia ejecución financiera.
- Meta N°11 “Compra de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, distrito Palmar.”, para el primer semestre por un monto de ¢5,744,092.00
Ejecución física: Se tiene programado para el segundo semestre.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
2. **Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios**
- **Programa 01 Dirección y Administración General**, El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas en relación con las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de esta, se logró transferir a las instituciones un porcentaje considerable quedando pendiente solo lo correspondiente a los ingresos, según lo que establece el Decreto N° 37861-MEP.
En relación con el cumplimiento de las metas operativas, se vieron afectas por las disposiciones de la administración, donde se suspende la contratación de nuevos servicios, a fin de poder atender las consecuencias de la pandemia.
 - **Programa 02 Servicios Comunales**, para este programa se tiene establecido 18 metas, del cual se tiene un cumplimiento presupuestario del 67% con respecto a lo programado al I semestre 2021, cabe mencionar que estos proyectos responden a los servicios que presta la municipalidad, como es el de recolección y aseo de vías, estas actividades no se han suspendido ya que son esenciales en estos tiempos donde se debe combatir la propagación del virus COVID-19 y otros como el Dengue.
 - **Programa 03 Inversiones**, las principales razones que afectaron el cumplimiento de las metas de este programa corresponden a proyectos en trámite bajo responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según el siguiente detalle:
El nivel de ejecución tanto física como financiera de los proyectos administrados por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, fue considerablemente alto durante los primeros seis meses del periodo 2021, esto a pesar de las dificultades provocadas por la pandemia del COVID-19, lo cual afectó la continuidad de algunos proyectos y labores administrativas del departamento, sin embargo, gracias a la priorización de proyectos desarrollada por el departamento, fue posible la ejecución de obras de mayor impacto en beneficio de la población del cantón.
Debido a la aprobación de convenios con instituciones externas se debió disponer de equipo y personal de maquinaria pesada cumpliendo con el compromiso adquirido, dejando en suspensión durante la ejecución del convenio las labores programadas de mantenimiento rutinario, no cumpliéndose la extensión en kilómetros planeada originalmente para el primer semestre del periodo.
Por su parte, aprovechándose las condiciones secas del primer semestre y recursos disponibles, se determinó ejecutar obras de mejoramiento ya que por condiciones técnicas



y financieras resulta más eficiente, por lo que se superó la meta propuesta. -----

Programa 04 Partidas Específicas, en el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una ejecución muy baja que corresponde a un aproximado del 21% de los recursos presupuestados para el 2020, algunas de las causas directas de la ejecución de este presupuesto es los efectos de la pandemia. Cabe mencionar que la proyección se ve afectado por el ingreso tardío de los recursos de las partidas específicas 2020 en el mes de diciembre.

3. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

Como se establece en el Plan Operativo Anual, el mayor peso en tema presupuestario se encuentra en el programa III Inversiones, donde la gestión institucional, realiza las labores correspondientes a fin de solventar las diferentes necesidades que presenta el cantón en tema referente a caminos, de igual manera se genera iniciativas de apoyo a organizaciones sociales de las comunidades, con el objetivo de fortalecer estas estructuras sociales de base, de tal manera que contribuyan al desarrollo del cantón y con ello el bienestar común.

Considerando un año atípico para la administración y en general para la gestión pública como privada, y sumado a la gravedad de esta pandemia, resulta “aceptable” la no ejecución de algunos proyectos de inversión o acciones que beneficiaran a la sociedad, pese a ello se recalca la responsabilidad de la Administración en no suspender ningún servicio básico de los que brinda, a fin de no repercutir en el desarrollo y bienestar de la población del cantón.

Se espera que en el segundo semestre 2021, las condiciones mejoren, tanto a nivel de salud pública como económica, de tal manera que se pueda retomar las líneas de acción que se han planteado en los diferentes planes de planificación con que cuenta la Municipalidad de Osa.

4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

Se reitera que, al ser un año atípico, el logro de los objetivos y metas planteados en las proyecciones plurianuales, se vieron afectados considerablemente, cabe mencionar el tema de la recaudación de impuestos, o la inversión social, estas dos van de la mano, pues se requiere de los recursos económicos para dar pie a la ejecución acciones que mitiguen, o aporten al desarrollo del cantón. En el siguiente párrafo hace referencia explícita de lo expuesto anteriormente.

Cabe mencionar que el crecimiento económico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del cantón, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado.

5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Con base en la información que se recopiló en el proceso de la evaluación física y financiera surgen una serie de opiniones en pro de mejorar la ejecución física y financiera de las metas propuestas, estas sugerencias radican en dos programas específicamente el III y el programa IV. Hay que indicar que en estas sugerencias el ente responsable para llevar a cabo su cumplimiento sería el ente Contralor como fiscalizador de los procesos de ejecución física y financiera de los presupuestos municipales.

En el programa III, se recomienda continuar con la priorización de proyectos ajustando la ejecución de estos con los desembolsos efectuados por el Ministerio de Hacienda, con el fin de evitar inconvenientes por falta de contenido económico. -----

Debido a que esta municipalidad ha estado trabajando en la gestión de proyectos en





convenio, en donde compromete equipo y personal municipal relacionados a maquinaria pesada, se estará previendo en la logística de los próximos planes de mantenimiento rutinario, debido a los cambios que se presentaron en los rendimientos históricos para la atención de la red vial cantonal en lastre.

Se estará considerando en próximos planes la priorización de obras de mantenimiento en función a las condiciones climáticas, ya que se ha determinado que dependiendo la época en que se realicen los trabajos, se podrían ver beneficiados o afectos la calidad de los trabajos y sus costos.

Para el programa IV, se tiene programado ejecutar las partidas específicas mediante la contratación según demanda mediante el expediente 2019LA-000017-0019400001. Cabe destacar que el plan de trabajo dependerá de las disposiciones que emita el Ministerio de Salud, de acuerdo con la situación país que se presente con la pandemia COVID-19.

GRADO CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN OPERATIVO I SEMESTRE MUNICIPALIDAD DE OSA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo

Anual 2021						
AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	23%	8%	55%	20%	47%	17%
Programa II	30%	3%	44%	44%	42%	37%
Programa III	27%	27%	33%	28%	28%	27%
Programa IV	64%	0%	0%	0%	64%	0%
General (Todos los programas)	36%	13%	44%	31%	45%	20%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021

Leído el Primer Informe Semestral 2021, el concejo municipal de Osa ACUERDA, recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°64-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°64-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°64-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°30-2020-2024. -----

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°30-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Extraordinaria N°30-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Damaris Guadamuz Castro, se acoge al artículo 48 del Código Municipal.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 28 de julio de 2021
DAM-INFO-18-2021

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 22 de julio de 2021 al 28 de julio de 2021.

Table with 3 columns: FECHA, ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC., ASUNTO:
Row 1: 22/07/2021, Reunión con el Ing. Rosbyn Vargas, Encargado de Planificación Urbana., Conversar sobre Resolución N°461-2021-TA, Denunciado: Inversiones un Lugar Espectacular SRL y Montañas del Cacique de Sierpe SRL.
Row 2: 22/07/2021, Reunión con jefaturas departamentales, enfocada especialmente a la gestión con el Servicio al Cliente y Gestión de Cobros., Conversar sobre las medidas a tomar sobre simplificación de trámites, plazos, ingresos y demás.
Row 3: 22/07/2021, Reunión con la Licda. Mónica Alaniz, en el Despacho de la Alcaldía Municipal., Conversar y resolver solicitudes del señor Mainor Anchía Ángulo.
Row 4: 23/07/2021, Atender al señor Geovanny Quintero, con cédula número 6-0238-0818, vecino de Coopemangle de Coronado., Solicitud de gestión para realizar movimiento de tierra, es atendido con el ente técnico de esa área.
Row 5: 23/07/2021, Gestionar correspondencia interna y externa pendiente del 2020, con funcionarios del despacho y firmar documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía., Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
Row 6: 23/07/2021, Reunión con la Sra. Yanina Chaverri, Vicealcaldesa y el Sr. Jesús Mora, ambos de la Comisión COVID-19 Municipal., Tomar medidas preventivas para el contagio masivo del virus en la Municipalidad y sobre protocolos.
Row 7: FERIADO
Row 8: 27/07/2021, Atender a la señora Xinia Castro Escalante, con cédula número 1-1522-0268, vecina de Ciudad Cortés., Solicitud de revisión de impuestos municipales y arreglo de pago para cancelar deuda.
Row 9: 27/07/2021, Atender al señor Diego Fernández Díaz, con cédula de identidad 6-0147-0961, vecino de Palmar Norte., Solicitud de información respecto a impuestos municipales, es atendido con el ente técnico.
Row 10: 28/07/2021, Atender a la señora Elizabeth Núñez Rivas, con cédula de identidad 6-0119-0572, vecina de Tinoco de Piedras Blancas., Conversar problemática de propiedad por deslizamiento en dicha comunidad, es atendida por Ing Rodney Gamboa de la UTGVM.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio Of-PGC-120-2021, de fecha 27 de julio de 2021, recibido el 28 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, elaborado por Contadora Municipal, Licda. Tatiana Acuña Villachica, con visto bueno de la Directora Financiera Licda. Enid Benavides Leal y el señor alcaldesa municipal, Lic. Alberto Cole De León, dirigido al concejo municipal, el cual dice:
ASUNTO: EEFF II trim-2021 y sus anexos
Estimados concejales:
Mediante la presente se remiten Estados Financieros al 30 de junio 2021, se adjuntan formatos en PDF con las respectivas firmas.
✓ Balance de Situación Financiera
✓ Estado de evolución de activos
✓ Estado de Rendimiento Financiero
✓ Estado de Flujo de Efectivo
✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
✓ Estado de Deuda Pública



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- ✓ Balance de comprobación
 - ✓ Nota Informativas EEFF II trim-2021
 - ✓ Registro de Firmas
 - ✓ Matriz de Guía de verificación nueva
 - ✓ Auxiliar de cuentas recíprocas (directriz CN-05-2010)
 - ✓ Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (NICSP 24)
 - ✓ Conciliación de bancos Presupuesto-Tesorería-Contabilidad.
 - ✓ Conciliación Depreciaciones cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) (NICSP 17).
 - ✓ Conciliación cuenta de inventarios cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) (NICSP 12).
 - ✓ Auxiliar contable Estado de Deuda Pública
 - ✓ Auxiliar contable lista Contratos Municipales recibidos en contabilidad.
 - ✓ Auxiliar contable Confirmación de cuentas reciprocas.
 - ✓ Oficios varios de respaldo de notas PPI-063/064-2021, PDF-0102/103/104-2021, PPM-071-2021, PRH-104-2021, PTM-031/032/033-2021, PAT-62-2021 (y demás oficios respaldo del cuerpo de las notas de EEFF I trimestre 2021).
- En conformidad con la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N° 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos N° 6 y N° 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, así mismo Directriz N° CN-004-2014 y a solicitud mediante oficio DCN-UCC-402-2021, de la Contadora Nacional, se remiten los Estados Financieros y demás respaldos correspondientes al cierre del período del 01 de enero al 30 de junio del 2021.
- Cabe mencionar que la información contenida en los Estados financieros obedece a la operación de la Municipalidad de Osa y su razón de ser, recibida analizada y registrada y conciliada en la gestión contable y remitida por las diferentes gestiones internas que componen la estructura interna organizacional, donde cada uno de los registros mediante asientos de diario se encuentran respaldados por quién o qué originó la transacción contable, así mismo se realiza salvedad por si alguna transacción o evento no ha sido considerado en los estados o notas, su razón sería la falta de información para su registro y trámite. Los registros se realizan de forma manual ya que no se cuenta con sistema integrado de información, la gestión contable utiliza en su mayoría de auxiliares la herramienta de Excel para crearlos y lograr registrarlos. Esperando que la información sea de utilidad.
- Una vez leído y analizado el oficio OF-PGC-120-2021, donde se remiten Estados Financieros II Trimestre 2021 y sus Anexos, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido y se concede audiencia para la exposición el miércoles 11 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, que se celebra a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
- Punto 2. Se recibe oficio PUSC 0128 2021, de fecha 23 de julio de 2021, recibido el 27 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por Natalia Rudín Castro, Tesorera, Partido Unidad Social Cristiana, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----**
- ASUNTO: Solicitud de préstamo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Osa para celebración de Asambleas Cantonales Del Partido Unidad Social Cristiana.
- La suscrita, Natalia Rudín Castro, en mi condición de Tesorera del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Unidad Social Cristiana, me dirijo a su autoridad en consideración del Inciso G) Del Artículo N°137 sobre Actividades En Sitios Públicos que establece: “En cualquier periodo, las instalaciones físicas que pertenezcan al Estado y a las municipalidades del país podrán ser facilitadas a los partidos políticos para la realización de sus actividades y asambleas, siempre y cuando medie comunicación previa al TSE y los partidos políticos garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad, salubridad, orden, conveniencia y respeto de la moral pública.”
- Así, como el Partido Unidad Social Cristiana convocó a la Celebración de la Asamblea Cantonal, en cumplimiento de la normativa de renovación de estructuras internas y elección de los candidatos a los puestos de elección popular para las Elecciones De Febrero De 2022 para

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



el Domingo 08 de agosto de 2021. En consideración del Oficio DGRE – 298 – 2021 con fecha del 14 de mayo de 2021 con Asunto: Aprobación de protocolo sanitario del Partido Unidad Social Cristiana emitido por La Dirección General De Registro Electoral en donde, se comunica que la señora Flor Murillo Rodríguez, integrante del Equipo De Gestión De Riesgo Del Ministerio De Salud, así como la misma Dirección dan la aprobación de PG – 01 – 2021 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVAS Y ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE ASAMBLEAS, FRENTES NACIONALES Y CONVENCIÓN DEL AÑO 2021, procedemos de la forma más atenta a solicitar a su autoridad la autorización de uso del Salón de Sesiones del Concejo Municipal a su cargo, para las actividades de tipo electoral del 08 de Agosto de 2021 según lo indicado.

Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA autorizar el uso de la sala de sesiones para realizar Asamblea Cantonal del Partido Unidad Social Cristiana, el día 08 de agosto de 2021, siempre y cuando se respete los protocolos de salud. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 23 de julio de 2021, recibida el 23 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, vía correo electrónico, suscrita por Ligia Flores Guevara, Apodera Especial, Cabinas de las Olas de Playa Dominical Limitada, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: -----

Asunto: Suspensión de plazo para inicio de obras

La suscrita, Ligia Flores Guevara, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad número 1-0659-0946, en mi calidad de Apoderada Especial de la empresa Cabinas de las Olas de Playa Dominical Limitada, con cédula jurídica número 3-101-164098, quien posee una concesión inscrita matricula de folio real número 6-0118-Z-000, en el sector de Playa Dominical, me dirijo ante ustedes para referirme a lo siguiente:

El pasado 12 de febrero de 2021, este departamento fue notificado de un acuerdo de Sesión Ordinaria N°41-2020-2024, celebrada el 10 de febrero de 2021, por este honorable Concejo Municipal, en donde se aprueba el cambio de uso condicional de Hotel a la concesión de nuestra representada. Una vez aprobada este cambio de uso prosigue una adenda al contrato de concesión. En el acuerdo tomado en la sesión N°41-2020-2024 no se autorizó al señor Alcalde a firmar esta adenda.

Por esta razón, la señora Isabel Chaves, asesora del Departamento de ZMT, presento ante este honorable Concejo Municipal una solicitud en donde se instaba a eximir de trámite en Comisión de ZMT, entre varios pendientes, la autorización del señor Alcalde a la firma de esta Adenda. Sin embargo, en la Sesión Ordinaria N°58-2020-2024, celebrada el 11 de junio de 2021, se acordó remitir este pendiente a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre. -----

A la fecha de hoy, 6 semanas después del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°58-2020-2024, se nos ha indicado que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre no se ha reunido ni una sola vez. Hemos dado seguimiento con el Presidente de este honorable Concejo Municipal y nos ha dicho que si bien es cierto se ha solicitado a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre reunirse, se ha hecho caso omiso a la convocatoria. Esto nos genera gran preocupación.

Por lo anterior, y de la forma más solemne posible, solicitamos lo siguiente:

- Que se nos dispense de revisión por parte de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre la autorización para que el Alcalde firme el adendum al contrato de concesión de nuestra representada y que el mismo sea autorizado por este Concejo Municipal. El análisis técnico de dicho cambio de uso ya fue aprobado mediante acuerdo en Sesión Ordinaria N°41-2020-2024.

- De no ser posible lo anterior, que se haga una convocatoria a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para que revisen este pendiente, pues tenemos seis largas semanas en espera de que se defina este aspecto para continuar con el desarrollo del proyecto.

De antemano les agradecemos toda la colaboración que puedan brindarnos con este pendiente, pues el mismo es de suma importancia para nosotros.

Para notificaciones contamos con los correos electrónicos lflores@cta-zmt.com y dalpizar@cta-zmt.com.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA comunicar que la solicitud del
2 trámite no se va a dispensar del trámite de comisión. Asimismo, se convoca a la
3 comisión de Zona Marítimo Terrestre a reunión, el miércoles 4 de agosto a las dos y
4 treinta de la tarde. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo,
5 Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis
6 Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
7 expediente del acta para cualquier consulta. -----
8 Punto 4. Se recibe oficio N° 39-ES-FJ 15-07-2021, de fecha 15 de julio de 2021, recibido
9 el 16 de julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Gerardo Delgado Soto,
10 presidente Junta de Educación Escuela Finca Jalaca y Olga Rubí Chavarría, directora de
11 la Escuela Finca Jalaca, dirigida al concejo municipal, donde se solicita interponer los
12 buenos oficios para resolver problemática al estado de la carretera de ingreso a la
13 comunidad. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar
14 al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para su valoración. Esto por medio
15 de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín
16 Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite
17 manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
18 cualquier consulta. -----
19 Punto 5. Se recibe nota, de fecha 06 de julio de 2021, recibida el 16 de julio de 2021, en
20 la secretaría del Concejo, suscrita por Luis Felipe López Vargas, presidente de la ASADA
21 Asentamiento San Buenaventura, dirigida al concejo municipal, donde se solicita si se
22 pudiera la donación de alcantarillas para el salón comunal para cerrar una zanja inmensa
23 que hay en el lugar y mano de obra para la remodelación del salón comunal. Una vez
24 leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor Alcalde
25 municipal, para que valore la solicitud de la ASADA de San Buenaventura. Esto por
26 medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,
27 Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se
28 omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
29 cualquier consulta. -----
30 Punto 6. Se recibe nota, de fecha 13 de julio de 2021, recibida el 16 de julio de 2021, en
31 la secretaría del Concejo, suscrita por Willam Alvarado Agüero, secretario JD ADIT,
32 dirigida al concejo municipal, donde se realiza recordatorio de solicitud de 10
33 alcantarillas de 12 pulgadas, 10 alcantarillas de 18 pulgadas y 16 baldosas de parilla, la
34 conclusión de la parrilla en las barandas del puente marimba que se ubica 100 mts norte
35 de la carretera interamericana. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal
36 ACUERDA trasladar al señor Alcalde municipal, para que valore la solicitud y se brinde
37 un informe, dado a que es la tercera vez que la ADI de Tinoco realiza la gestión indicada
38 en la nota. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris
39 Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría
40 Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
41 expediente del acta para cualquier consulta. -----
42 Punto 7. Se recibe oficio PUT-533-2021, de fecha 13 de julio de 2021, recibido el 16 de
43 julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal,
44 Director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde
45 municipal, al señor Rigoberto Montes Cordero, Administrador ASADA Palmar Sur, donde
46 se da respuesta a Transcripción PCM-N°981-2020-2024, donde se solicita por parte del
47 señor Rigoberto Montes Cordero, administrador de la ASADA de Palmar Sur,
48 intervención del paso de alcantarilla que se encuentra afectado que se ubica en el
49 camino público cantonal C-06-05-104. Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo
50 Municipal ACUERDA recibir la información y se trasladar a la Administración de la
51 ASADA de Palmar Sur. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto
52 Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros
53 y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite
54 consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
55 Punto 8. Se recibe oficio PDF-098-2021, de fecha 16 de julio de 2021, recibido el 16 de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 julio de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Inthy Arias Aguilera,
2 Directora Financiera Administrativa i., y el Lic. Alberto Cole De León, alcalde,
3 Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal y a l Lic. Noryams Salas Flores,
4 presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa el cual die: -----

5 ASUNTO: Informe EEFF I Trimestre 2021, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa
6 Estimados Señores:

7 Por medio de la presente, en atención a remisión de los Estados Financieros del I Trimestre
8 2021 por parte del Comité de Deportes y Recreación de Osa, esta Dirección mediante oficio
9 PDF-041-2021, procedió a remitir a la Contadora Municipal los EEFF , con el fin de que se
10 realice la respectiva revisión y emita un informe con las observaciones que considere
11 pertinente, por lo que se remite oficio OF-PGC-117-2021, correspondiente a informe emitido
12 por la Contadora Municipal, para su conocimiento y gestión correspondiente.

13 Es importante señalar que esta Dirección en conjunto con la unidad de Contabilidad y Alcaldía
14 Municipal, en reiteradas ocasiones ha solicitado al CCDRO la presentación de los EEFF, según
15 disposiciones de Contabilidad Nacional. Asimismo, se ha externado la anuencia a brindar la
16 colaboración necesaria en el proceso de la implementación de la Norma Internacionales del
17 Sector Publico, así como la remisión información como: auxiliares, normativa, circulares,
18 manuales de cuentas, codificador, formato de estados financieros, ejercicios, incorporación en
19 las capacitaciones emitidas por contabilidad nacional, enlaces que recientemente fueron
20 enviados por la contadora, entre otros, los cuales deben aplicarse para el adecuado registro
21 de la información financiera y la emisión de los Estados Financieros en apego a la normativa
22 contable.

23 Por último, se solicita la presidente de dicho comité revisar los procedimientos internos y tomar
24 las medidas necesarias para el adecuado registro de la información financiera y se reitera la
25 responsabilidad del Concejo Municipal de velar por el cumplimiento de las funciones de dicho
26 comité y las acciones que correspondan.

27 Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA solicitar al Comité
28 Cantonal de Deporte y Recreación de Osa, acoja las recomendaciones descritas en el
29 oficio OF-PGC-117-2021, suscrito por la Contadora Municipal. Esto por medio de los
30 votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín
31 Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite
32 manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
33 cualquier consulta. -----

34 Punto 9. Se reciben correos electrónicos, el 19 y 20 de julio de 2021, en la secretaría del
35 Concejo, suscritos por MBA. Carlos Quintana, donde solicita audiencia ante el Concejo
36 Municipal, para el análisis del reglamento de la propuesta GIRS y propuesta de
37 reglamento para las tasas de Aseo y Vías. Una vez leídos y analizados los correos
38 electrónicos, el Concejo Municipal ACUERDA informar que para el próximo miércoles se
39 estará programando fecha para una posible sesión extraordinaria. Esto por medio de los
40 votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín
41 Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite
42 manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
43 cualquier consulta. -----

44 Punto 10. Se recibe oficio IFAM-PE-0246-2021, de fecha 20 de julio de 2021, recibido el
45 21 de julio de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Hugo
46 Virgilio Rodríguez Estrada, presidencia Ejecutiva, IFAM, dirigido al Lic. Alberto Cole De
47 León, alcalde municipal, con copia al concejo municipal donde se da Presentación nueva
48 Presidencia Ejecutiva y líneas de trabajo. Una vez leída y analizada la nota, el Concejo
49 Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los
50 votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín
51 Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite
52 manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para
53 cualquier consulta. -----

54 Punto 11. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 09 de julio de 2021, recibido el 21 de
55 julio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por director Escuela



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 **Leonor Chinchilla, con visto bueno de, Supervisor de circuito educativo 09, DREGT,**
2 **donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de**
3 **vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código**
4 **Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Sonia Villalobos Siles**
5 **cédula 7-0113-0623, Marcos Antonio Sánchez Gutiérrez cédula 6-0322-0765, Xinia**
6 **Sánchez Moreno cédula 6-0279-0618, Norma Bustos Granados cédula 6-0297-0632 y**
7 **Ginneth Hernández Hernández cédula 6-0196-0890, como miembros de la Junta de**
8 **Educación de la Escuela Leonor Chinchilla. Esto por medio de los votos de los regidores**
9 **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia**
10 **Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión**
11 **municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su**
12 **debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta**
13 **en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**
14 **Punto 12. Se recibe oficio DREGT-SCE06-ET-034-2021, de fecha 20 de julio de 2021,**
15 **recibido el 22 de julio de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic.**
16 **Eduardo Flores Lezcano, director Escuela Tortuga, con visto bueno de Licda. Cinthya**
17 **Mora Solís, Supervisor de circuito educativo 06, DREGT, donde se remiten ternas para**
18 **el nombramiento de la Junta de Educación. Leído y analizado el Oficio y en concordancia**
19 **al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a**
20 **Jessenia Madrigal Olivares cédula 1-1197-0195, Alexander Manuel Hernández Cerdas**
21 **cédula 1-1229-0253, Johnny Valverde Venegas cédula 6-0280-0180, Jenifer Vanessa**
22 **Gutiérrez Madrigal cédula 1-1643-0004 y Stefanny María Carvajal Carvajal cédula 1-1328-**
23 **0737, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tortuga. Esto por medio**
24 **de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
25 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se deben**
26 **de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y**
27 **treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la**
28 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**
29 **Punto 13. Se recibe nota, de fecha 27 de julio de 2021, recibida el 27 de julio de 2021, en**
30 **la secretaría del Concejo, suscrita por Jorge Cerdas Pérez, dirigida a la Unidad Técnica**
31 **de Gestión Vial, municipalidad de Osa, con copia al concejo municipal la cual dice: -----**
32 **Estimados señores:**
33 **Remitimos la presente para solicitarles realizar inspección en sitio, asignación de presupuesto**
34 **y en cementado del zanja municipal que evacúa aguas pluviales en la margen este de las**
35 **ciudadelas ubicadas en el antiguo campo de aterrizaje de aviones de Ciudad Cortés. Donde se**
36 **ubican viviendas de bien social de las ciudadelas IMAS, INVU y Municipal.**
37 **Esta solicitud se ha hecho en reiteradas ocasiones por parte de los vecinos, que en cada**
38 **invierno ven amenazada la seguridad para sus viviendas con deslizamiento de tierra y aguas**
39 **que sin mediar fenómenos naturales de magnitud desborda hacia los patios de las casas. Es**
40 **importante que ustedes consideren que en estas casas habitan niños, adultos y adultos**
41 **mayores. -----**
42 **Se adjunta copia de solicitud presentada a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Unidad**
43 **Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa de fecha 28/04/2021.**
44 **Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información**
45 **y se traslada al señor alcalde municipal y a la UTGV para su valoración. Esto por medio**
46 **de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín**
47 **Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite**
48 **manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
49 **cualquier consulta. -----**
50 **Punto 14. Se recibe oficio AI-085-2021, de fecha 14 de julio de 2021, recibido el 22 de julio**
51 **de 2021, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel**
52 **Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el**
53 **cual dice: -----**
54 **Respetables Señores:**
55 **Asunto: Estudio Técnico para solicitud de Recursos para la Auditoria.**





De acuerdo con los Lineamientos Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Públicos, No R-DC-83-2018 emitido por la Contraloría General de la República, procedo a presentar el estudio técnico sobre las necesidades de recursos para atender el plan de trabajo del año 2021, mismo que fue elaborado técnica y razonablemente, conforme el siguiente punto que textualmente cito:

6.2.9 PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO AL JERARCA:

El estudio de necesidades de recursos debe someterse a conocimiento del jerarca junto con la solicitud para que analice la situación y dote a la Auditoría Interna de los recursos que técnica y razonablemente se han determinado. El titular de la Auditoría Interna debe remitir el estudio y la solicitud de manera formal, mediante un oficio en el que resuma las razones de su petición.

6.2.10 TRÁMITE DE LA SOLICITUD POR EL JERARCA: El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

Adjunto el estudio corresponde a la necesidad de recursos de la Auditoría Interna, para la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, con el propósito de que sea incorporado por la Administración en el presupuesto ordinario del año 2022.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor alcalde municipal y al Departamento de Dirección Financiera para su valoración. Asimismo, se traslada al expediente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe comisión presentado por Elmer Uva Beita y Freddy Zúñiga Artavia: ----

En cumplimiento a disposición del Concejo Municipal, que asignó al Sr. Fredy Zuñiga Artavia y Sr. Elmer Uva Beita para atender la presentación del Proyecto de Ley Expediente N° 22.391 en las comunidades de Drake, que realizó el señor Ministro Ambiente, el día 23 de julio del 2021, reunidos en Drake, a fin de informar a este Concejo la reacción de las personas que serán afectadas por dicho proyecto de Ley una vez aprobado en Asamblea Legislativa y firmado por el Presidente de la República.

Asistieron alrededor de 40 personas quienes mostraron oposición bajo los siguientes criterios:

- 1. No existe un estudio técnico sobre el proyecto en mención
- 2. No tiene asidero legal
- 3. Se viola el artículo 45 de la Constitución Política que indica "....."
- 4. Alegan que lo que quieren es la titulación de tierras, pero no bajo los términos propuestos en el Proyecto de Ley.

Por los puntos anteriores los según ellos proponen que el concejo Municipal se oponga a dicho proyecto.

Una vez visto y analizado el informe, el concejo municipal acuerda recibir la información y se indica que, en el momento oportuno, el Conejo Municipal dar su voto de apoyo. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Informe comisión sobre el análisis de la solicitud de la sala de sesiones por

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



parte de la Jueza Contravencional de Osa, Sonia Abarca García:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
S.O.

Para el trámite correspondiente nos permitimos hacer del conocimiento de ustedes el informe de comisión que a continuación se detalla:

En sesión ordinaria del 21 de julio del presente mes, se nombra comisión para el día 22 del mismo mes a partir de las 10 am en la oficina del señor alcalde a las personas según se indican:

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| Sr. Alfredo Soto Elizondo | Presidente Municipal. |
| Sra. Sonia Segura Matamoros | Regidora. |
| Sr. Allan Herrera Jiménez | Secretario del Concejo. |
| Sr. Alberto Cole de León. | Alcalde |
| Sra. Sonia Abarca | Jueza |
| Sra. Damaris Guadamuz Castro | Regidora. |

El objetivo de la reunión es; atender solicitud de préstamo de la sala de sesiones y brindar las recomendaciones necesarias para el uso de la misma.

Según lo expuesto por la jueza de los Tribunales de Osa, Sra. Sonia Abarca, la solicitud de préstamo de la sala de sesiones se realiza debido a que existen juicios que se han venido postergando y es necesario realizar los señalamientos con prontitud, además de eso la sala es idónea para ejecutar esta acción de acuerdo a la cercanía que hay entre los tribunales y esta dependencia.

Una vez analizado los puntos entre las partes se concluye en consideración las siguientes recomendaciones de acuerdos:

- 1- Otorgar el préstamo de la sala para los meses setiembre y octubre.
 - 2- Los juicios o señalamientos se ejecutarán los días lunes, martes y jueves.
 - 3- El horario en que la sala realizará los juicios es de 8 am a 3 pm los días que se indicaron.
 - 4- Cuando se convoque a sesión extraordinaria se realizará en horario después de las 3:30, siempre y cuando esta se dé en los días en que se estén desarrollando los juicios establecidos por los Tribunales.
 - 5- Al finalizar los juicios desarrollados en la sala de sesiones, esta debe de quedar en óptimas condiciones tanto de limpieza como desinfección.
- Sin más asuntos que tratar se cierra la reunión al ser las 11 am.

Elaboró el informe: Damaris Guadamuz Castro.

Una vez visto y analizado el informe, el Concejo Municipal Acuerda: Acoger las recomendaciones del Informe. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto: 1- Se autoriza el uso de la sala de sesiones del Concejo Municipal de Osa, para los meses de setiembre y octubre del año en curso. 2- Los juicios o señalamientos se ejecutarán los lunes, martes y jueves. 3- El horario en que la sala realizará los juicios es de 8 am a 3 pm los días que se indicaron. 4- Cuando se convoque a sesión extraordinaria se realizará en horario después de las 3:30, siempre y cuando esta se dé en los días en que se estén desarrollando los juicios establecidos por los Tribunales. 5- Al finalizar los juicios desarrollados en la sala de sesiones, esta debe de quedar en óptimas condiciones tanto de limpieza como desinfección. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1. Del regidor propietario Alfredo Soto Elizondo, respondiendo escrito del Lic. Mainor Anchía de fecha 15 de julio del 2021, que a la letra dice:

Estimado Señor:

1.- De lo expuesto en su nota, es de importancia recordar que el Concejo Municipal, no posee desde la óptica normativa, injerencia en la aprobación y tramite del tema de pago de viáticos municipales, tema cuya responsabilidad recae en el alcalde Municipal.

De lo anterior se concluye que la intromisión del Concejo Municipal, en el trámite de pago, con

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



independencia de que lo realice a favor o en contra de los intereses de su representada, claramente estaría viciando de nulidad todo acuerdo, al tomar decisiones sobre temas de la cual no tiene competencia legal para ordenar.

2.- Como su persona lo indica en la nota presentada, la no satisfacción de lo resuelto por la administración, como ultima vía debe ser resuelto en la instancia judicial, en igual sentido indica el Código Municipal, que la representación legal de la municipalidad recae nuevamente en el alcalde, por lo que es esta la figura objeto de demanda y sobre quien recae la representación del proceso, siendo que la participación del Concejo Municipal en el asunto no tiene injerencia legal.

3.- Todo lo anterior es claro en el sentido, que el mismo Concejo Municipal del año 2019 no resolvió nada ateniendo al asunto, por cuanto eran conocedores de su incompetencia legal para intervenir en el dictado de órdenes a la administración y al señor alcalde en dicha materia, razón que se mantiene hoy, en el sentido que la normativa que les asistió en aquel entonces se mantiene para los efectos actuales.

Para notificaciones al correo manchia71@gmail.com

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por medio de los votos de los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Joaquín Porras Jiménez. La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, vota negativamente, indicando que el concejo tiene que velar por la información que viene acá y nosotros no le dimos seguimiento al tema. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:
Honorable Concejo Municipal.

El suscrito Lic. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, considerando la difícil situación por la que atraviesan los productores de arroz en la zona, debido a la bacteria que afecta a dicho cultivo, siendo este un alimento prioritario en la dieta básica de la población costarricense, por lo que la producción de arroz para el autoabastecimiento nacional es una de las prioridades del país, aunado a esto, un generador de empleo muy importante en nuestra zona, presento la siguiente moción, para que la misma sea acogida y tomada en acuerdo.

Mociono para que el honorable Concejo Municipal, tome acuerdo en el que le solicite a Casa Presidencial analizar la declaratoria de Emergencia Nacional por la incidencia de la enfermedad que se está presentando en los cultivos de arroz por la afectación de la bacteria **Burkholderia glumae**, así mismo que aquellos cultivos que están siendo afectados severamente, puedan contar con posibles ayudas por parte de entes como la Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leído y analizado el Acuerdo el Concejo Municipal ACUERDA: 1 dispensar de trámite de comisión y 2 Aprobar de manera DEFINITIVA, por medio de los votos de los regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se solicita a Casa Presidencial analizar la declaratoria de Emergencia Nacional por la incidencia de la enfermedad que se está presentando en los cultivos de arroz por la afectación de la bacteria Burkholderia glumae, así mismo que aquellos cultivos que están siendo afectados severamente, puedan contar con posibles ayudas por parte de entes como la Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía, Industria y Comercio. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, convoca verbalmente a sesión extraordinaria para el martes 3 de agosto de 2021, a las quince horas y treinta minutos, para el análisis de la propuesta de reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Municipalidad de Osa, así como correspondencia pendiente. Notifíquese a los ausentes. -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°65-2020-2024

Página 24 de 24

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

[illegible]